

Un falso paro agrario

Ya se ha repetido hasta la saciedad cómo el sistema del empleo comunitario —que en su origen estaba destinado a cubrir el desempleo coyuntural de los trabajadores eventuales agrarios— estaba falseando la realidad del paro agrario, sobre todo en Andalucía. También se ha dicho que el paro es una trágica realidad que está ahí presente y que se acusa más en las zonas andaluzas y extremeñas, pero que ese contingente de parados no es de origen agrario, sino que se nutre principalmente de los trabajadores que han quedado sin empleo en las concentraciones industriales españolas y en la falta de trabajo en la construcción y en la hostelería; estos hombres, al quedar sin empleo, han regresado a sus pueblos de origen. ¿Por qué se han marchado de las ciudades donde trabajaban retornando al medio rural? Porque al quedar en paro, y en el caso de no tener derecho a percibir el subsidio de desempleo, la situación en los pueblos rurales es más soportable que en una gran ciudad, ya que la subsistencia está asegurada por medio de los familiares más próximos o por la solidaridad que aún existe en los pueblos, donde no se ha perdido el sentimiento de humanidad.

Ahora bien, este sentimiento humano da origen a lo que también hemos expresado en artículos anteriores. Para que esos «retornados» puedan disfrutar del subsidio de desempleo, utilizando el empleo comunitario, en el pueblo hay siempre alguien dispuesto a certificar que este trabajador lo es del sector agrario. Y esta falsedad tendría justificación como acto humanitario si no fuera por lo que representa como una injusta distribución de las cargas sociales y la corrupción en que está derivando.

Por de pronto ya nadie discute la necesidad de clarificar y depurar estos censos de parados agrarios y no agrarios. Aparte de los miles de millones de pesetas que representa para el país la existencia de un fraude en el verdadero número de parados, que han de ser sufragados por todos los españoles, se está orquestando una campaña demagógica con fines políticos, no claros, de la que es buena prueba la dada por Televisión Española en los recientes reportajes que tanta polvareda han levantado. Todo ello resulta extraño y merece plantearse unas cuestiones previas.

Lo primero sería plantearse si hay que discriminar entre parados del sector agrario, del sector industrial o del sector de los servicios. Desde luego no tiene sentido establecer esta discriminación, pero en España partimos de este disparatado entendimiento y existe una Seguridad Social Agraria que funciona independientemente; y su razón de ser estriba en

que el sector agrario está sometido, desde hace cincuenta años, a un régimen de intervencionismo estatal que no permite que las empresas del sector funcionen en un régimen de economía de mercado. Además, esta discriminación del sector agrario no es sólo privativa de España, sino que también se da en otros países europeos. Habrá, pues, que partir de esta realidad, pero exigiendo que el censo de trabajadores agrarios perceptores de las prestaciones de la Seguridad Social, incluido el desempleo, sean exactamente los que reúnan las condiciones de trabajador agrario, tal como se han definido recientemente por las organizaciones profesionales agrarias de la CEOE.

Después hay que plantearse también, consecuentemente, la desaparición del sistema del empleo comunitario, puesto que si los trabajadores agrarios perciben su desempleo a través de la Seguridad Social Agraria no tendría sentido conservar ese sistema desfasado en sus fines y en su funcionamiento. Todos los trabajadores en desempleo, y que no lo sean realmente del sector agrario, percibirán el subsidio que tengan derecho a través de los órganos correspondientes del Estado.

Pero esto que parece racional y sencillo no se ve fácil de establecer debido a la corrupción que ha creado el uso y abuso del empleo comunitario. También en artículos anteriormente publicados se explicaba cómo la picaresca andaluza había funcionado de modo que los alcaldes, y algunas centrales sindicales, utilizaban estos fondos en favor de correligionarios y de amigos. Se ha dicho cómo los alcaldes propiciaban hinchar el censo de parados para obtener, del Gobierno Civil correspondiente, constantes aumentos de fondos para el empleo comunitario, originando un espiral capaz de absorber cientos de miles de millones de pesetas.

En ciertas provincias andaluzas para nadie es un secreto —aunque a la hora de probarlo sea difícil de lograr— la corrupción existente alrededor del empleo comunitario. Se comentan estas corruptelas con los alcaldes, con los delegados de Trabajo, con los funcionarios de las oficinas del paro, en la plaza pública, pero nadie firmará una declaración por miedo a represalias. Se sabe de familias enteras: padre, madre, hijos que gozan del empleo comunitario, mientras que se le niega al que no es adicto; se conocen las cartillas dobles que algunos tienen, lo que les permite jugar a dos paños; son conocidos los pueblos en los que se están mejorando las viviendas ostensiblemente gracias al maná del empleo comunitario que cae sobre el pueblo, gracias a las habilidades del alcalde, etcétera. Ahora, con el reciente acuerdo tripartito, ha quedado bien claro que el que rechace dos veces un empleo de su categoría profesional dejará de percibir el desempleo, pero todos son conscientes de que ningún empresario va a denunciar el hecho por las consecuencias desagradables que le acarrearía, como tampoco actuaría ningún funcionario en este sentido aunque le constara que se estaba cometiendo un fraude del que él era responsable.

Ni las organizaciones empresariales agrarias ni los funcionarios locales de las oficinas del paro van a lograr esta depuración del censo de parados que está costando ingentes sumas al contribuyente español en beneficio de una picaresca y de unos turbios juegos políticos. Quienes conocen bien este problema laboral en Andalucía están convencidos de que solamente el Gobierno, utilizando su presión, y mediante el empleo de ordenadores y listados que proporcionara el INEM (Instituto Nacional del Empleo), si éste funciona debidamente, podría eliminar las corruptelas.—JOVELLANOS.